

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO HE ES AJENO

Consejo Universitario

Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2024 Consejo Universitario 7a Legislatura



CONSEJO UNIVERSITARIO

**SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO
DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 DE MAYO DE 2024
PLANTEL CASA LIBERTAD**

- I. Pase de Lista y Verificación del Quórum
- II. Foro Universitario
- III. Aprobación del Orden del Día

Propuesta de orden del día:

Punto Único.- Propuesta de punto para la incorporación de los nuevos integrantes del Consejo de Justicia, que presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.



Punto Único.- Propuesta de punto para la incorporación de los nuevos integrantes del Consejo de Justicia.

Presenta: Comisión de Mediación y Conciliación

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR VACANTES DEL CONSEJO DE JUSTICIA CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

Ciudad de México, 23 de mayo de 2024.

Con fundamento en los artículos 33 y 34 del *Catálogo de Normas de Convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México* y la *Convocatoria extraordinaria para cubrir las vacantes del sector estudiantil del Consejo de Justicia y procedimiento para la prevista instalación del órgano con nueve integrantes Abril 2024*, la Comisión de Mediación y Conciliación (CMyC) del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, presenta el siguiente informe.

RELATIVO A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. El 05 de abril de 2024, durante la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, el Pleno de la Séptima Legislatura, mediante el acuerdo UACM/CU-7/EX-09/018/24 autorizó “a las Comisiones Unidas de Mediación y Conciliación y de Asuntos Legislativos, a publicar una convocatoria extraordinaria en los mismos términos que la convocatoria previa (Convocatoria para vacantes al Consejo de Justicia, enero 2024), pero considerando que las etapas de difusión, registro de aspirantes o interesados, capacitación y evaluación sólo se realizarán para el sector estudiantil, a fin de que se pueda contar con alguna persona integrante del sector que posibilite la integración de nueve personas al Consejo de Justicia. Y que para el resto de las etapas se incluya a los y las integrantes de la comunidad universitaria con evaluación favorable de los sectores académico y administrativo, técnico y manual”.
2. El 12 de abril de 2024, la Comisión de Mediación y Conciliación y la Comisión de Asuntos Legislativos solicitan la publicación de la *Convocatoria extraordinaria para cubrir las vacantes del sector estudiantil del Consejo de Justicia y procedimiento para la prevista instalación del órgano con nueve integrantes Abril 2024*. Misma que fue distribuida por Info UACM en la fecha referida inicialmente.

RELATIVO AL REGISTRO DE ASPIRANTES

- De conformidad con los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Convocatoria¹ se efectuó el proceso de registro de aspirantes a formar parte del Consejo de Justicia, del 15 al 30 de abril de 2024. La documentación se recibió en el correo de la CMyc del Consejo Universitario cu.mediacion@uacm.edu.mx
- La CMyc recibió seis solicitudes de aspirantes del sector estudiantil.

RELATIVO A LA REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- El 02 de mayo de 2024, en apego al artículo 19 de la Convocatoria, la CMyc revisó que las y los aspirantes cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 9 y que hubieran enviado los documentos probatorios indicados en el artículo 12.
- De conformidad con el artículo 20 de la Convocatoria, el 02 de mayo de 2024 la CMyc solicitó, mediante el oficio UACM/CU/CMyc/O-24/2024, la publicación de la lista de las personas aspirantes que al cierre del periodo de recepción de documentos, fueron seleccionados para continuar con la siguiente fase del proceso.

Aspirantes del sector estudiantil seleccionados para participar en la Etapa 3 de la Convocatoria Extraordinaria para cubrir las vacantes del sector estudiantil del Consejo de Justicia y procedimiento para la prevista instalación del órgano con nueve integrantes abril 2024: CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN:

- Luz Lorena Lorea Sosa
- Diana De Lira Ramírez
- Carlos Mauricio Amparan Díaz
- Rebeca Becerril Meza

RELATIVO A LA CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPIRANTES

- De acuerdo con los artículos 21, 22, 23 y 24 de la Convocatoria, el 03 de mayo de 2024, la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), publicó el programa y calendario de los cursos a impartir. Los cursos fueron impartidos y evaluados del 6 al 21 de mayo de 2024.
- En cumplimiento con el artículo 25 de la Convocatoria y las fechas establecidas en el calendario, el 21 de mayo de 2024, la DDU hizo del conocimiento de la CMyc, la lista de aspirantes que aprobaron favorablemente los cursos mediante el Oficio UACM/DDU/O-102/2024.

Aspirantes del sector estudiantil que aprobaron los cursos impartidos por la DDU:

- Luz Lorena Lorea Sosa.
- Diana De Lira Ramírez.
- Janeth González Cerqueda.

RELATIVO A LA INSACULACIÓN DE ASPIRANTES

¹ Para efectos de este informe, se entiende por Convocatoria la *Convocatoria extraordinaria para cubrir las vacantes del sector estudiantil del Consejo de Justicia y procedimiento para la prevista instalación del órgano con nueve integrantes Abril 2024*.

9. Con fundamento en el artículo 26 y el Segundo transitorio de la Convocatoria, la Comisión de Mediación y Conciliación efectuó el procedimiento de insaculación de las personas aspirantes de los sectores estudiantil, académico y administrativo, técnico y manual que resultaron con evaluación favorable en las convocatorias *Enero 2024 y Abril 2024*.
10. El proceso de insaculación se celebró el 23 de mayo de 2024, durante la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la CMyC con quórum legal para sesionar; estuvo a cargo de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones y contó con la presencia de representantes de la Contraloría General y de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
11. Como resultado del proceso, las personas insaculadas se enlistan a continuación:

Sector estudiantil:

1. Luz Lorena Lorea Sosa.
2. Diana De Lira Ramírez.

Sector Académico:

1. José Carlos Vilchis Fraustro.
2. Yolanda Guerra Macías.

Sector administrativo, técnico y manual:

1. Deni Ramírez Losada.
2. Luz Amalia García Pérez.

RELATIVO A LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

12. De conformidad con los artículos 28 y 29 de la Convocatoria, el 23 de mayo de 2024, la CMyC publicó la lista de personas con evaluación favorable que resultaron insaculadas para ocupar las vacantes del Consejo de Justicia para la prevista instalación del Órgano con nueve integrantes.

RELATIVO A LA INCORPORACIÓN AL CONSEJO DE JUSTICIA. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

Con fundamento en los artículos 30 y 32 de la Convocatoria, la CMyC presenta la propuesta de punto de acuerdo para la incorporación al Consejo de Justicia:

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura acuerda incorporar a las siguientes personas al Consejo de Justicia para la prevista instalación del Órgano con nueve integrantes: por el sector estudiantil, Luz Lorena Lorea Sosa y Diana De Lira Ramírez; por el sector académico, José Carlos Vilchis Fraustro y Yolanda Guerra Macías; por el sector administrativo, técnico y manual, Deni Ramírez Losada y Luz Amalia García Pérez.

**Comisión de Mediación y Conciliación
Séptima Legislatura**

Mayo de 2024

